

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
Lec. Charro
11 MAYO 2021
13:00 hrs

OFICIO: LXIV/CPT/016/2021.

ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN.

DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO
COMISION PERMANENTE DE TURISMO. **EXPEDIENTE 32.**

COMISION PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FISICA Y DEPORTE.

EXPEDIENTE 67

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
11 MAYO 2021
12:45 hrs

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 11 de mayo de 2021.

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

La suscrita Diputada **Maritza Escarlet Vásquez Guerra**, Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64, 65 fracción XXX y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 34, 36 y 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a Usted el siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes 32 y 67 respectivamente, como asunto total y definitivamente concluido. Solicitando que el mismo sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la LXIV Legislatura del Estado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo



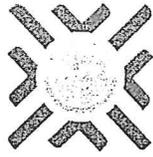
ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA

PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISION
PERMANENTE DE TURISMO



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA
FISICA Y DEPORTE.**

**COMISION PERMANENTE DE TURISMO. EXPEDIENTE No 32.
COMISION PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FISICA Y
DEPORTE. EXPEDIENTE No 67**



**HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.**

Las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo y de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, con fundamento en los artículos 30 fracción I; 31 fracción X; 63, 65 fracciones VI y XXX, y 72. de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 26, 33, 34, 42 fracciones VI y XXX, 47, 48 y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el presente dictamen sin materia de estudio, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:

1.-En Sesión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2020, el Diputado Othón Cuevas Córdoba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta respetosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que se respete el mes de julio de 2020 para la celebración de la Guelaguetza “Máxima Fiesta de los oaxaqueños”, ya que si bien es cierto no pudo realizarse en el referido mes, dado el gran impacto que tiene la pandemia de enfermedad



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA
FISICA Y DEPORTE.**

por el virus sars-Cov2 (COVID-19) en el país, esto no implica que forzosamente tenga que llevarse a cabo en ese año 2020; asimismo, para que el evento que se pretende llevar a cabo en el mes de diciembre del año 2020, no se le denomine Guelaguetza “Maxima Fiesta de los Oaxaqueños”, en virtud de que sus orígenes se remontan a celebrar a una deidad indígena (Centeotl), para que posteriormente hacer lo propio a una advocación religiosa (virgen del Carmen), lo cual invariablemente tiene que ser en el mes de julio.



2.-La Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./4857/2020, de fecha 08 de julio de 2020, remitió el citado punto de acuerdo a la Comisión Permanente de Turismo, para su estudio y dictamen, el cual fue recibido el 13 de julio de 2020, formándose el expediente número 32 del índice de la Comisión Permanente de Turismo.

3.-La Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./4769/2020, de fecha 08 de julio de 2020, remitió el citado punto de acuerdo detallado en el punto número 1, a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura física y Deporte, para su estudio y dictamen, el cual fue recibido el 10 de julio de 2020, formándose el expediente número 67 del índice de la citada Comisión.

4.- En Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2021, las y los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas analizamos los expedientes de referencia, resolviendo su dictaminación conforme a los siguientes:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE.



CONSIDERANDOS:

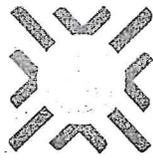
PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. - En términos de los artículos 63 y 65 fracciones VI y XXX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 34, 36, 38 y 42 fracciones VI y XXX del Reglamento Interior del Congreso, las Comisiones Permanentes Unidas tenemos facultades para emitir el presente dictamen.

TERCERO. – Las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo y de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, procedemos analizar el contenido de la exposición de motivos del proponente, en el cual esencialmente expone:

“A partir de las reflexiones de Lluís Duch (2012), María de la Luz Maldonado Ramírez¹, consideró que la fiesta se inscribe dentro de un culto determinado, un gran contexto de religiosidad en el que se articulan creencias y prácticas rituales que dan forma a ritos concretos que tienen lugar durante las fiestas. “La fiesta que se concreta por medio de un montón de ritos diversos es la conquista por parte de un mundo imaginario de fuerzas y de representaciones suprasensibles de un equilibrio inestable y

¹ La Guelaguetza y los Procesos de Simbolización de la Ritualidad Festiva en las Comunidades de Oaxaca”.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

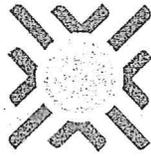
COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA
FISICA Y DEPORTE.

frágil entre orden y desorden, entre cosmos y caos" (Duch 2012:394). A través de las fiestas se hace evidente el carácter público y político-religioso del culto: expresión de la relación entre iglesia y esfera pública. La diferencia entre las rutinizaciones y los rituales radica en cómo se anuda lo simbólico con las experiencias del mundo.

Cabe destacar que el filósofo nokantiano Ernst Cassirer (1944), establece que la diferencia entre el hombre y las demás especies es la capacidad simbolizadora, es decir, la capacidad de darle forma a una emoción, porque "el hombre no puede enfrentarse ya con la realidad de un modo inmediato, no pueda verla, como si dijéramos, cara a cara. La realidad física parece retroceder en la misma proporción en que avanza su actividad simbólica (Cassirer 1944:47-48). Se trata del tránsito de la instintividad animal, condición biológica de la insuficiencia humana, a la cultura, sin que se esté declarando una negación de la primera, sino un potencial de diferenciación que apunta a la compleja articulación entre naturaleza y la cultura del ser humano (Levi-Strauss 1981).

Como oaxaqueños tenemos una fiesta máxima denominada "Guelaguetza", cuya leyenda de la fiesta de los Lunes del Cerro, como Camacho tituló a su trabajo ², se inicia describiendo el cerro del Fortín, llamado Daninayaaloani o cerro de Bella Vista por los zapotecos, y la utilización que le dieron los aztecas, comandados por Ahuizotl, como vigía fortificado, para que desde ahí se cuidara de los ataques de los zapotecos la colonia recién fundada, a la que le habían puesto por nombre Huaxyácac. El autor continúa su relato indicando que en ese asentamiento existían templos dedicados

² El escrito fue publicado en un periódico local en 1927. La reproducción apareció en el periódico El Imparcial, el martes 27 de julio de 1954, algunos autores indican que el guión fue escrito por Camacho (Acevedo, 1997:360-61).



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE.

a diversas divinidades adoradas por los mexicas, entre los que sobresalía el de la Diosa
Centéotl³

La correspondencia de fechas ha sido ampliamente aceptada por autores locales,
quienes asumen y repiten que la fiesta de la ciudad tiene su origen en las antiguas
celebraciones mexicas (González, 1990:8; López, 1993:27; González, 1993:8, Carrasco
1999, entre otros muchos). Algunos más, posteriormente, se detendrán en la descripción
de la Fiesta de los Señores, basados en la obra de fray Bernardino de Sahagún (1985), y
enfaticarán que era una celebración en donde tomaba parte todo el pueblo, en donde se
compartían los alimentos y se practicaba la danza, con el fin de consolar a los pobres
(Velasco, 1962; Martínez, 1966:12; Castro, 1971:8).

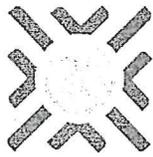
Desde sus orígenes, ésta fue una fiesta de la hermandad, como ha sido llamada
la Guelaguetza desde los años cincuenta; de ahí que sea posible encontrar frases como
la que menciona que "era una fiesta halagüeña y pintoresca, y en ella tomaban parte
nobles y plebeyos, mezclados democrata y hermanablemente".⁴ Algún autor ha señalado
que estas celebraciones prehispánicas eran una "gran guelaguetza"⁵, posiblemente para
relacionar, sin que exista lugar a dudas, la fiesta indígena con la contemporánea⁶.

³ Autores como Velasco (1949:13), indican que la construcción del templo a Centéotl de debió a la escasez de cosechas acontecida en los años siguientes a la fundación de Huaxyácat. "Los sacerdotes hicieron ver a los moradores que era necesario edificar el teocalli en Cetéotl... pues esta diosa había hecho sentir su enojo".

⁴ El Imparcial, lunes 27 de julio de 1953.

⁵ Ibid

⁶ Lizama Jesús, "VI: Los rituales de la Guelaguetza" p. 272.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA
FISICA Y DEPORTE.

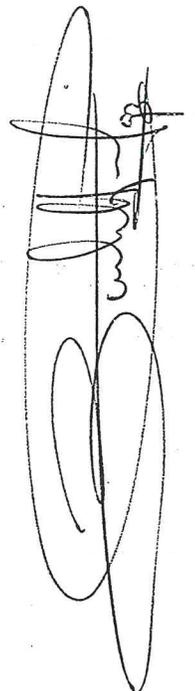
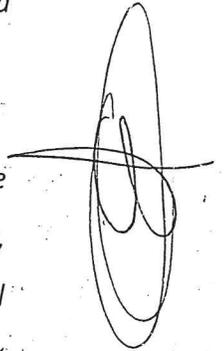
Continua el texto de Camacho, éste, al hablar de la Gran Fiesta de los Señores, también quería hacer notar que ella se elegía a una doncella que representaba a la Diosa Centéotl, y que era quien presidía las festividades durante los ocho días que éstas duraban, a cuyo término era sacrificada como un homenaje "a la suprema dispensadora del alimenticio maíz".

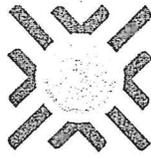
Los textos ⁷coinciden en señalar que la fiesta a Centéotl sufrió un cambio de importancia durante la época colonial, cuando se pasó de celebrar a una deidad indígena, a realizar las fiestas en honor a una santa católica. Sobre las ruinas del templo de Centéotl se erigió el de la Virgen del Carmen, cuyo culto -se afirma- tuvo rápida aceptación, por la correspondencia de las fechas en que ambos se realizaban, así como porque presumiblemente para los indígenas, ambos personajes poseían las mismas características y atributos, lo que los motivaba a participar en las fiestas socialmente aceptadas, en honor de esta última (Acevedo, 1997:374-75). Algunos escritores han señalado que los actuales Lunes del Cerro tienen su origen posiblemente en esta época y que están relacionados con las llamadas fiestas del Corpus del Carmen Alto, que se realizaban días después del 16 de julio y se repetían en la octava (Audiffred et al, 1995)⁸.

Con el paso del tiempo nuestra fiesta comenzó a perder popularidad, sin embargo, en 1931, tras un fuerte sismo que sacudió a la región y generó mucho miedo entre sus habitantes, la gente comenzó a irse a otras entidades y para detener el fenómeno, representantes de la sociedad civil, de la cultura y el arte planearon rendir un homenaje a la cultura oaxaqueña.

⁷ Castro (1971:10); González (1990:8); Díaz (1999).

⁸ Lizama Jesús, "VI: Los rituales de la Guelaguetza" p. 275.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA
FISICA Y DEPORTE.

La invitación se hizo a las ocho regiones que conforman nuestro Estado para que ofrendaran sus bailes y productos y se compartieran con los demás, como un apoyo y además de manera recíproca. Es así como año con año se realiza este evento, donde las delegaciones representativas de las regiones del estado, bajan y ofrendan sus bailes y cosechas⁹.

Ahora bien, dado el gran impacto que tiene la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) en el país, principalmente en la salud pública, el pasado quince de junio de la anualidad en curso, el Gobernador Constitucional de nuestra Entidad Federativa, anunció que nuestra máxima fiesta se pospone tentativamente para el mes de diciembre, atendiendo a que nuestra Entidad Federativa continúa en semáforo rojo, es decir con el máximo riesgo de contagio del referido virus, lo cual a todas luces implica una buena medida para que no se siga propagando el virus.

Sin embargo, el mandatario estatal, únicamente visualiza la máxima fiesta de los oaxaqueños, en un aspecto comercial y de negocios, y la Guelaguetza es mucho mas que eso, como se ha referido previamente, es por ello, que el presente punto de acuerdo estriba en hacer patente el respeto al mes de julio del año que corresponda para dicha celebración, asimismo, para que el evento que se pretende llevar a cabo en el mes de diciembre del presente año, no se le denomine Guelaguetza “máxima fiesta de los oaxaqueños”, en virtud de que sus orígenes se remontan a celebrar a una deidad indígena (Centeotl), para posteriormente hacer lo propio a una advocación religiosa (Virgen del Carmen), lo cual invariablemente tiene que ser en el mes de julio.

⁹ <https://alanxelmundo.com/que-es-la-guelaguetza/>



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA
FISICA Y DEPORTE.

Recordemos que la fiesta de la Guelaguetza ha sido fuente de inspiración para muchos escritores locales que en su basta producción han resaltado sus cualidades estéticas y con ella han contribuido para que el resto de los habitantes no sólo acepten esta festividad como propia y emblemática del Estado, sino que, también, la miren y conciban de una manera particular. Esta imagen creada es capaz de encender sentimientos y emociones, pues remite al ethos de la ciudad y de quienes la habitamos”.

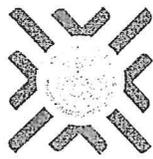
CUARTO.- Ahora bien, las y los integrantes de estas Comisiones Unidas, coincidimos con el promovente en el sentido que al referirnos a la fiesta de la Guelaguetza, estamos hablando de cultura, la cual se define como un conjunto de valores materiales y espirituales creados por la humanidad en el curso de su historia; así también es considerado un fenómeno social que representa el nivel alcanzado por la sociedad en determinada etapa histórica, progreso, técnica, experiencia de producción y de trabajo, instrucción, educación, ciencia, literatura, arte e instituciones que les corresponden¹⁰.

En un sentido más restringido, se comprende bajo el término de cultura el conjunto de formas de la vida espiritual de la sociedad que nacen y se desarrollan sobre la base del modo de producción de los bienes materiales históricamente determinado¹¹.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el significado de la palabra cultura es: “el conjunto de

¹⁰ www.filosofia.org/enc/ros/modol.htm

¹¹ www.filosofia.org/enc/ros/modol.htm



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

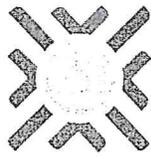
**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA
FISICA Y DEPORTE.**

rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social”. Así las cosas, la cultura está conformada por valores, creencias y tradiciones que establecen una relación de identidad y pertenencia en los habitantes de una zona geográfica determinada; Oaxaca es una entidad pluricultural con diversidad étnica, lingüística y cultural, haciéndolo uno de los Estados favoritos para visitar por su basta riqueza cultural, patrimonial y de recursos naturales.

La cultura, entendida en estos términos, resulta muy importante para resolver los retos del desarrollo sostenible, para impulsar el crecimiento económico, y para fomentar la inclusión social, sin dejar de lado la creatividad, y la diversidad cultural y en un sentido de tratamiento sistémico el tratamiento además debe ser integral, aunado a que nuestro Estado tiene como vocación económica el turismo y de esta actividad dependen más del 60% de la población de forma directa e indirecta.

Es por ello que la festividad de la Guelaguetza es considerada una fiesta llena de tradiciones y cultura, que por razones históricas se celebra en el mes de julio de cada año, en la cual se concentran las delegaciones de las 8 regiones de nuestro Estado para exponer su música, indumentaria, danzas, bailes, productos típicos y costumbres, que son admirados por turistas nacionales y extranjeros.

Además es importante hacer notar que recientemente esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado mediante decreto 1690 aprobó la Ley de Protección, Acceso y Difusión para la Festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 17 de octubre



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

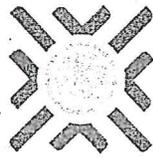
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA
FISICA Y DEPORTE.

de 2020, en la cual en su artículo 13 se menciona que la Guelaguetza se celebrara en los dos lunes posteriores al día 16 del mes de julio de cada año; excepto cuando el aniversario luctuoso del "Benemérito de las Américas" ciudadano Benito Pablo Juárez García que se conmemora el día dieciocho del mes de julio de cada año, sea coincidente con la fecha de la celebración del primer lunes del cerro, en cuyo caso el Gobierno del Estado pospondrá las celebraciones una semana, de manera que la Guelaguetza se celebrara en los dos lunes siguientes, en este sentido, es claro que la fiesta de la Guelaguetza se debe seguir celebrando precisamente en el mes de julio de cada año.



QUINTO.- La festividad de la Guelaguetza, correspondiente al año 2020, y que se celebra tradicionalmente en el mes de julio, fue cancelada con motivo de la contingencia sanitaria derivado del covid 19; toda vez que se trata de un evento masivo, que si bien el Diputado proponente refiere que hubo un anuncio del Gobierno del Estado para que esta festividad tentativamente pudiera haberse celebrado en el mes de diciembre (del año 2020), si las condiciones sanitarias así lo permitían, sin embargo, contrario a lo manifestado por el proponente tenemos que mediante oficio número ST/SOT/DPT/338/2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, signado por el licenciado Juan Felipe Mateo Alvarado, Director de Promoción Turística de la Secretaria de Turismo, informo que el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Turismo no tenían contemplado celebrar ningún evento relacionado a la Guelaguetza durante el mes de diciembre del año 2020, atendiendo a las disposiciones emitidas por las Instituciones de Salud.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA
FISICA Y DEPORTE.

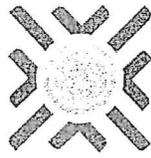
Además, independientemente de ese informe, es un hecho notorio y del dominio público que dicha festividad correspondiente al año 2020, fue cancelada.

En consecuencia, las y los integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas consideramos que la propuesta del Diputado Othón Cuevas Córdoba no requiere de mayor estudio o análisis al estar satisfecha su petición, toda vez que como hemos mencionado la festividad de la Guelaguëtza correspondiente al año 2020, fue cancelada; en este sentido, el presente asunto queda sin materia de estudio y por lo tanto, se considera procedente el archivo del presente expediente, como total y definitivamente concluido.

En atención a las consideraciones expuestas, las y los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo y de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, sometemos a consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente:

DICTAMEN:

Las y los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo y Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, sometemos a consideración de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueben que los presentes expedientes ha quedado sin materia de estudio por no tener vigencia jurídica, en consecuencia, es procedente el archivo de los mismos, conforme al siguiente:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA UNIDAD DE GÉNERO

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA
FISICA Y DEPORTE.**

ACUERDO:

UNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca, **ordena el archivo de los presentes expedientes como
total y definitivamente concluidos.**

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de
Oaxaca. San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 24 de marzo de 2021

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA.

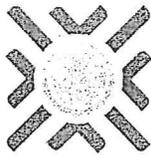
PRESIDENTA

DIP. INES LEAL PELAEZ.

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.



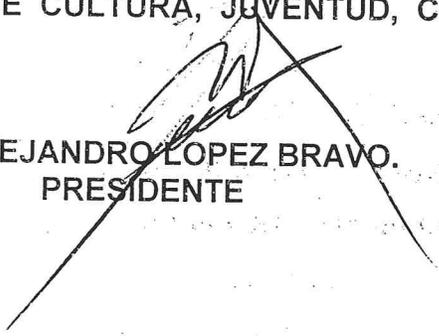
LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”**

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA
FISICA Y DEPORTE.**

**COMISION PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FISICA Y
DEPORTE.**


**DIP. ALEJANDRO LOPEZ BRAVO.
PRESIDENTE**



DIP JUANA AGUILAR ESPINOZA.

DIP. MIGDALIA ESPINOZA MANUEL.

DIP. NOE DOROTEO CASTILLEJOS.


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN ESTA FOJA CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LAS Y LOS
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE TURISMO Y DE CULTURA, JUVENTUD,
CULTURA FISICA Y DEPORTE, DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO, EN LOS EXPEDIENTES 32 Y 67 RESPECTIVAMENTE.